

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 964.] BUENOS AIRES, LUNES 14 DE ENERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

INTERIOR.

CORRIENTES.

CONTESTACION AL LUCERO.

LOS FALSOS Y PELIGROSOS PRINCIPIOS EN
DESCUBIERTO.

Cuestion primera.

(CORRIENTES. Imprenta del Estado.)

(Continuacion.)

En los veinte y tres años que corren de la revolucion, no se ha encontrado la nacion en aptitudes mas ventajosas; ha conseguido afirmar la primera base que fué el punto de la accion y reaccion de los partidos: las provincias gozan de la paz, los gobernadores de una concordia inalterable, y los elementos de cada uno sirven de apoyo á sostener el órden y tranquilidad interior: no se presenta por lado alguno interes ni otro aliciente que pueda perturbar la posesion de estos bienes con el grito de la guerra y el ruido de las armas. En una palabra, el espíritu nacional se despliega y ha tomado la direccion y tendencia á una organizacion que quiere darse y recibir: no puede, pues, indicarse mas la oportunidad: la fuerza real y moral la señalan en todos los momentos; sino se aprovecha esta doble ventaja, puede sobrevenir la desunion por mil accidentes, que no es posible prevenir. Leves oposiciones pueden contrastar las atenciones personales, y excitar aspiraciones, que empezando por pequeños movimientos, es muy posible se dividan las masas, aumenten el número y las fuerzas de las oposiciones, y trastornando la suerte de una provincia con cambios violentos, presentar el ejemplo de una fatal leccion que pudiera encontrar proselitos que la segundasen en otra, encendiendo sucesivamente una conflagracion general.

Este es el verdadero peligro, Sr. Editor, porque viene del carácter vario de las pasiones, que en su desahogo saben presentar perspectiva seductora á la divergencia de las opiniones, de los viciosos hábitos adquiridos en los sacudimientos anteriores, y de la falsa posicion de un estado, que dividido en departamentos independientes, presenta en mucha parte un campo mas corto que puede correr la intriga, y no estar ligado con los deberes generales, que solo puede contraer

en la organizacion federativa. El sistema de unidad, al cual se habia adherido el voto de las provincias en los impulsos primeros de la revolucion, tropezó en los mismos escollos y desapareció bajo los mismos elementos, segun V. lo ha observado en el cuadro de los abusos y de los errores.

Si es lícito aproximarse hasta tocar el fondo de una opinion, que contradice las lecciones de la experiencia; séame permitido anunciar que V., Sr. Editor, intenta demorar la convocacion, no porque la crea inoportuna, y sí porque espera que corriendo el tiempo, se vea alterada la paz, y que dejándose sentir la accion de los partidos, la nacion en este nuevo desórden, sea conducida á la necesidad de permanecer en una situacion indefinida, que prolongue ó le haga perder para siempre el triunfo de sus derechos.

Diséuse V. que yo use de la clave que ha empleado para presumir intenciones menos decorosas, apoyar en ellas sus falsas opiniones, y presentarlas á la aceptacion de los Gobiernos. Ella me pertenece en esta ocasion con títulos mas legítimos; porque el designio de la nueva no esperada oposicion, viene naturalmente encadenado con los acontecimientos en distintas épocas, y V. sabe que *la prueba tomada de la historia es incontestable en política.*

A no ser este el interes de su insidiosa opinion; la dignidad de la nacion, el respeto que le es debido, y el miramiento á sus primeros derechos, condenarán siempre el intento de conducirla al peligro de mayores males, que no deben perder de vista los gobiernos federados, porque no son comparables con lo que V. afecta temer. La capital de Buenos Aires nada tiene que recelar en el centro de la nacion: esta nueva situacion es muy alta, y no deja percibir objetos pequeños, ni los intereses ya perdidos: sus diputados llevarán siempre la atencion, porque su presencia recordará los primeros pasos con que abrió el camino á la libertad argentina, sus esfuerzos, su cuidado, su atencion y los dispendiosos sacrificios que allanaron los escollos que mas de una vez amenazaron la libertad que nacia con la restauracion del antiguo poder: los diputados nacionales, prestarán el homenaje de todos los miramientos, al que dió las lecciones en que aprendieron las provincias á ser libres, porque este sentimiento es propio de la razon y de la simpatia, cuando calmadas las pasiones, ve y toca la verda-

dera perspectiva de los bienes que se dejan sentir y estimulan imperiosamente el corazon de los hombres: los diputados nacionales deben conocer y conocerán, que el poder de la nacion no puede convertirse en puñal que hayan de emplear en la grande y opulenta Buenos Aires, la cual no puede ser herida, sin herir la nacion misma: los diputados conocerán tambien, que Buenos Aires llevará siempre una preponderancia relativa sobre cada una de las provincias: su local, tocando las playas donde acaba la navegacion de ultramar, la hace el centro del comercio del mundo y el deposito principal de los productos y manufacturas que satisfacen la necesidad y el lujo con todos sus placeres; y las grandes fortunas de sus habitantes llaman y promueven el giro y cambio interior y exterior. Si á estas ventajas se agregan los recursos de su mayor poblacion, los progresos de una educacion formada sobre los mejores modelos y la mayoria de los conocimientos adquiridos por su ilustracion en todos ramos, nada resta para conocer los materiales que forman los fundamentos de su grandeza.

Pero V., Sr. Editor, entregado á vanos temores, y no alcanzando el fondo inestructible de aquellas ventajas, ha considerado que Buenos Aires no las puede conservar, mirandolas como inconciliables con los arreglos nacionales bajo el sistema federativo; y no es de extrañar que partido de este error tratase tan grosera y superficialmente la cuestion mas importante y la mas digna. ¿Quien puede dar con paciencia que al grito que agracaban vanos temores hubiese V. agregado el puñal ofrecimiento de que las provincias no tenían como expensar sus diputados? Si esta fué una de las razones que eligió V. entre las muchas que se agolparon en su mente, ella muestra la prudencia con que se ocultaron las que habrian excitado la risa antes que la opinion de los lectores y de los gobiernos federados. ¿Que importaba en ese tropel de ideas lo que presentaba á las provincias sin fondos para expensar sus diputados? ¿Que oportunidad ó influencia ofrecia esta idea para resolver por ella la cuestion si debia ó no convocarse la nacion? Bastaba para despreciarla el observar, que un movimiento tan grande no podia detenerse á la vista de un estorbo, que no frustraría la empresa de un mercader en igual caso; pero la aparicion de aquella vergonzosa idea indica

sobradamente, que si las provincias no adquieren en diez años lo que baste á sufragar las expensas de sus diputados, otro tanto permanecerá la nacion en el estado precario y vacilante en que V. quiere colocarla. ¿Pero quien es el que mide la insolencia de las provincias? ¿Que autoridad la clasifica de tropiezo bastante á demorar la convocatoria? Y finalmente, ¿quien determina el tiempo en que debe acabar este embarazo?

Sr. Editor: la nacion debe allanar este tropiezo, y su representacion légitima tiene poder bastante para declarar, crear elementos y abrir recursos que suplan el deficit de las cajas de provincia: este incidente es frívolo: su resolucion igualmente que la convocatoria, son cuestiones de interes nacional, que no deben librarse al problema de las pasiones, ni al silencio y pasiva resistencia de los Gobiernos federados. Si es ó no oportuna la asamblea nacional, esta cuestion está colocada bajo la exclusiva deliberacion del poder, al cual corresponde dar la última organizacion, y la iniciativa pueden tomarla los gobiernos federados sucesiva ó simultaneamente: de manera, Sr. Editor, que las mismas cuestiones que V. ha presentado al exámen público, y los fundamentos de la opinion con que V. las resuelve, ofrecen la fuerza de un doble motivo que obliga la convocatoria.

A los vanos inconvenientes con que V. seduce la opinion de los gobiernos federados, ha sabido agregar la falsedad de los principios, que pueden corromperla para siempre: tales son; que la soberania de las provincias es absoluta, sin mas límites que los que quieran prescribirle sus mismos habitantes; y que el primer paso para reunirse en cuerpo de nacion es tan libre y espontaneo como lo seria para la Francia el adherirse á la alianza de Inglaterra ¡CUANTOS ERRORES EN TAN POCAS PALABRAS! ¿Es posible que V. quiera ensayar, á costa de la Nacion Argentina, la faisa y peligrosa teoría con que el filósofo de Ginebra conmovió desde sus cimientos la parte del mundo? Este pudo ser disculpable, porque entregado á sus profundas meditaciones, conoció que la fuerza de los pueblos agitados en el acceso de todas las pasiones, era el recurso capaz de liberrar las sociedades humanas de la dominacion absoluta. Si el remontó al origen de las sociedades fué para manifestar el de los gobiernos, y descender á los deberes del poder público, que siendo de la nacion misma, debía emplearse en promover su felicidad en todo cuanto fuese compatible con el gravamen de su voluntario sometimiento: pero no es ahora que debemos entrar al examen de una opinion despreciada por escritores sólidos y juiciosos, que no han encontrado en ella mas que los elementos de un eterno desorden. Lo que importa advertir, es el paso atrevido con que V. ha colocado su opinion al abrigo de los mismos principios, por desconocer los deberes que ha explicado y sancionado la nacion.

(Continuará.)

BUENOS-AYRES.

AVISO OFICIAL.

Los vecinos hacendados del partido de la Guardia de Lujan, D. Francisco Saya y D. Tadeo Vila, han hecho donacion al Estado del importe de doce yeguas entregadas para el negocio pacífico de indios, correspondiendo á cada uno seis de ellas.

El Gobierno admitiendo la donacion ha ordenado se les den las gracias por su generosidad.

OTRO.

D. Norberto A. Martinez, Juez de paz de S. Antonio de Areco, y D. Manuel José de Guerrico, vecino hacendado de dicho partido, han hecho donacion al tesoro público del importe de dos yeguas cada uno, que han entregado para el negocio pacífico de indios.

El Gobierno ha admitido la donacion mandando darles las gracias por la generosidad.

OTRO.

D. Pedro F. Martinez y Ca., hacendados y vecinos de S. Antonio de Areco, han hecho donacion al Estado del importe de dos yeguas, entregadas para el negocio pacífico de indios.

El Gobierno ha admitido la donacion y ha ordenado se les den las gracias por su desprendimiento.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Relacion de los trabajos ejecutados por la oficina del departamento Topografico en el mes de diciembre del año 1832.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones practicadas. 13
Reconocimientos para refacciones 10
Se han construido en la carta general de la Provincia, 84 mensuras, y construido igualmente la parte de los rios Plata y Uruguay, comprendida entre Martin Garcia, y el islote de Martin Chico.

Se han reducido á la mitad de su escala un plano detallado del Pueblo de la Ensenada.

Ha concluido el trabajo de la carta anunciada en las relaciones precedentes, cuyo titulo es como sigue.

“Carta Geografica de la República del Uruguay, y territorios adyacentes del Brasil, Paraguay y Provincia del Rio de la Plata: redactada por el Departamento Topografico, Buenos Aires 1832” (Proyeccion cónica: se extiende desde el 23.º hasta el 37.º de lat. aust. el paralelo mayo abraza 14º 42' de long. y el 21º 43': sus disminuciones son, 2 varas 8 pulgadas, sobre una vara y 31 pulgadas).

La misma carta contiene la explicacion del tenor siguiente.

Materiales que han servido para la construccion de esta carta.

1.º La carta original tomada al General Barbacena en la Batalla de Ituzaingó, que ha servido de base para esta con su misma proyeccion y escala, sin alteracion alguna. Sus detalles litorales se

extienden desde la Bahía de Parnaguá, hasta la embocadura del Rio Santa Lucia en el Rio de la Plata; y los interiores consisten en las ramificaciones del Rio Uruguay, las de los que se forman en la República Oriental, y en las misiones orientales, y occidentales.

2.º Las cartas originales, y en escala mayor del Ingeniero D. J. M. Cabrer (actualmente miembro del Departamento Topografico) quien las ha franqueado con este objeto. Con ellas se han aumentado innumerables detalles interiores en toda la amplitud de esta carta al N. del Rio de la Plata, y todo lo comprendido entre los Rios Paraná y Uruguay; el territorio de Corrientes y Entre Rios, y los detalles de la confluencia del Paraná y Uruguay en el de la Plata, segun porcion de materiales hidrograficos y topograficos que existen en el archivo del departamento.

De la confrontacion de la carta de Barbacena con los materiales del Sr. Cabrer, resulta ser aquella la misma que construyeron los ingenieros españoles y portugueses encargados de la ejecucion del tratado preliminar de límites de 11 de octubre de 1777, entre quienes D. José Maria Cabrer era 2.º comisario y geógrafo de la 2.ª subdivision española. Las líneas punteadas con color carmin denotan la ruta de las divisiones demarcadoras.

REGISTRO ESCRITO.

Informes y comunicaciones al Gobierno 3
A los Juzgados de 1.ª Instancia. 2
En virtud del decreto de 3 de diciembre de 1827, se han hecho en el libro correspondiente tres inscripciones, y dos transcripciones de terrenos enfiteuticos.

Denuncias examinadas é informadas. 2
Extractos de duplicados de mensura 10

ESTADISTICA.

Quedan concluidas tres tablas grandes de los años 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, que comprenden; la 1.ª todos los nacidos en los años expresados; la 2.ª los matrimonios habidos, la y 3.ª la mortalidad general desde principio del año 826 hasta fines del año 1832.

ARENALES.

CAMBIO DEL SABADO.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Ozcas de rostro.....	116	
Id. patrias.....	113 5	
Pesos de rostro.....	6 7½	
Idem patrias.....	6 6½	
Patacones.....	6 6½	
Macuquina de cordón de rostro.....	6 5½	
Id. cortada.....	6 4	
Acciones de banco.....	138	
Fondos públicos.....	43 4	
Plata en piña.....	5 2	
Oro en tejo.....	5 2½	
Cambio sobre Londres.....	7½ penique	
—sobre Paris.....	73 premio	
—sobre Montevideo.....	6 7 por patacones	
—sobre Rio Janeiro.....	320 “	
Descuento de letras de particulares.....	1¼ “ 2 p 8	
Hipotecas.....	2 p 3	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.....	1¼ “ p 8	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 11.)			HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA DE ROS.
CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA			
D. Manuel Ceuturion	—D. Juan Dones	—San Vicente	{ D. Vic. Vasconcelos 15 Eusebio Jimenez 18 Plácido Ojiva 11 }	"	49
D. Agustín Rivero	—D. Baltazar Saidw	—Idem	{ D. Marc. Chavarria 11 Pascual Ojuda 1 Gavino Romero 20 }	"	32
Idem	—Idem	—Ranchos	{ D. Lorenzo Lara 18 Luciano Lara 8 }	"	26
D. Celestino Campos	—D. Damasio Tolde	—Chasicomus	{ D. Franc. Acevedo 15 Juan E. Soria 23 Ramon Castillo 4 Pedro Guevara 11 Eugenio Perez 6 Romano Rocha 2 }	"	61
D. Felipe Cabrera	—Al mismo	—San Vicente	{ D. Calixto Godoy 28 Greg. Abascal 1 }	"	29
D. Domingo Bonitez	—D. Mariano Gutierrez	—Dolores	{ D. Juan Robles 49 Antonio Lopez 12 Bernabé Madrid 8 T. Montenegro 10 Tomas Juan 1 }	"	80
D. José Gil Cabrera	—D. Baltazar Laidlaw	—Ranchos	{ D. Gabriel Xerez 44 Luisa Aguir 24 Pe ro J. Pabon 30 Mateo Pabon 6 Juan Ananak 13 Tomas Gowland 18 }	"	129

Frutos de campaña.

(DIA 11.)

D. José María Davila, de la Ensenada, con 85 cueros vacunos, 5 id. de caballo.
 Dionisio Farías, Monte, 18 docenas cueros de carnero, 120 arrobas lana.
 Miguel Arnes, Magdalena, 6 cueros vacunos, 3 de caballo, 2 doc. cueros laneros, 10 arr. gusa, 3 id. clin, 80 id. lana.
 Bonifacio Goyena, Quilmes, 40 arrobas sebo.
 Juan Manuel Gaete, id. 3 docenas cueros laneros, 2 arr. clin, 150 id. lana.
 Eduardo Laerron, Quilmes, 1000 cueros salados.
 José María Benavente, id. 35 animales laneros.
 Juan P. Burgos, id. 7 id. id.
 Hilario Blanco, San Pedro, 118 cueros vacunos.
 Fernando Flores, Cañuelas, 2 arr. sebo, 50 id. lana.

Eugenio Baez, Moran, 15 cueros vac., 6 arr. sebo, Basilio Paredo, id. 48 cueros vacunos, 15 arr. sebo, 40 astas.
 Apolinari Hernandez, Pilar, 7 cueros vacunos, 1½ doc. cueros laneros, 8 arr. lana.
 Manuel Meio, Pilar, 5 cueros vacunos, 6 doc. cueros laneros, 1 arr. clin.
 Julian Manzanares, San Isidro, 154 cueros vacunos, 60 astas.
 José López, Moran, 10 fanegas cebada.
 Buenos Aires, enero 12 de 1833.

Está conforme—

Victoria.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 10.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Maria Rosario Grenee, Montevideo.
 D. José Antonio Fernandez Bravo, B. O.
 Francisco Suasnavas, Córdoba.
 Anselmo id., id.
 Elias id., id.
 José Luis Sosa, su esposa y una hija, Banda Oriental,
 Joaquin Luis Ravelo, id.
 Federico Martinez Albin, Montevideo.
 Enrique Janvin, id.
 Da. Ignacia Robles y un hijo, id.
 D. Carlos Winter, Sandú.
 José María Vidal, Montevideo.

DIA 11.

D. Samuel K. Tebbets, Montevideo.
 José Antonio de Silva, id.
 Ramon Aumada, id.

Francisco Velazquez, Lima.
 Maria Chayer, Valparaiso.
 Solano Frias, Sandú.
 José María Mayorga, Córdoba.
 Reyes Ferreira y un esclavo, id.
 Vicente Cobarrubia con tropa de arrias, San Juan.
 Pedro Irribarren, Montevideo.

DIA 12.

(1.ª PUBLICACION.)

D. José María del Villar y un criado, Gualeguaychú.
 Ignacio Gomez con una tropa de arrias y 8 peones, Mendoza.
 José Benito Rodriguez, Sebastian Gonzales, id.
 Manuel Montesdeoca, su esposa, un criado, Banda Oriental.
 Antonio Cuyas, su esposa, gualeguay.
 Salustiano Herrero, id.
 Fermín Mallea con una tropa de arria y 6 peones, San Juan.

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se necesita alquilar una casa de comodidad y estension como para un establecimiento de casa de correccion de mugeres, y las personas que tengan alguna y quieran arrendarla, pueden presentar sus propuestas á este Departamento hasta el dia 16 del corriente expresando la calle y número, su estension, patios y piezas, el alquiler que se les debe abonar mensualmente y demas proposiciones que gusten hacer al efecto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gálvez, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta variosa finca puede rendir de 13 á 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y para tratar o firarse calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana hasta la 1.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1833.

SEGUNDA EDICION.

En la que, por la mas facil inteligencia del público, las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta diócesis, se han quitado del texto mismo del almanaque.

En la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicársela á la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

LOS EDITORES.

OBRAS RECIENTE PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, Calle de Chacabuco No. 19.

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales
 ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.

GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blandin—3 pesos.
 CATON CRISTIANO, nueva edicion.—1 peso.
 SILABARIO para los niños, con figuras,—3 reales.
 CATECISMO DE ASTETE añadido—10 reales.
 CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.
 TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja á los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.
 —el mismo con notas castellanas—8 pesos.
 REGISTRO OFICIAL de año 1831—12 números, á 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografía francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso. Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latín.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.
DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.
AFANDICE a los mismos documentos—3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.
RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

AL PUBLICO.

Las providencias del Juzgado de Matriculas en la causa de D. Francisco Trelles están sujetas al juicio del Tribunal Superior, arte quien se ha aplazado y donde se de esperar su reforma. Con ella quedaria burlada la venta, y el comprador de la casa, cuya subasta se anuncia por dicho juzgado en los periódicos y carteles para los dias 14, 15 y 16. Pónese en noticia del público el estado de la causa para su conocimiento, y en la de cualquiera que se interese en la compra de la casa para que vea lo que hace.

TRELLES.

INTERESANTE.

Se vende una quinta con 6 habitaciones, 3 de asientos nuevas, y las restantes de teja en muy perfecto estado; se compone el terreno de media cuadra de frente y una de fondo, se halla situada en la calle que vá al Hospicio y como á tres cuadras de los corrales de la Recoleta, dicho terreno por un costado es de cercado nuevo de duelas.
Idem mas, una casa con 4 piezas habitables de 14 1/2 varas de frente y 72 de fondo, con arboleda frutal en la calle de Maipú á la vuelta de la del Sr. General Viarant, cuya direccion inmediata á la plaza del Retiro recomienda su localidad. En esta última posesion se admitirá en cambio una parte de fondos públicos, ó deuda flotante ó yerba de las fabricas del país. Los que se interesen por una ó otra concurrirán á la casa de los SS. J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, autorizados para la venta.

AVISO AL PUBLICO

En las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, y á la puerta de la Ayudantia del Puerto, frente al muelle se ha de proceder al remate por disposicion del Juzgado de matriculas, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el No. 134, con terreno de 25 y 1/2 varas de frente al Oeste, y 17 y 1/2 de fondo al Este, arbolada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que gusten enterarse de la licitacion lo podrán verificar en la oficina donde se les manifestarán. Buenos Aires 11 de enero de 1833.

SARMIENTO.



Dr. Bernarda Roemora, D. Juan Ramon, Da. Mercedes, D. José y D. Justo Balcarce, D. Mariano Moreno, Da. An. y Da. Tomasa Balcarce, esposa, hermano, hijos y hermana del finado General D. Marcos Balcarce, que en paz descanse, suplican á todos los Señores que por algun descuido no se les haya llevado escuela se sieran honrados con su asistencia á las exequias que deben celebrarse por el alma de dicho finado el 15 del corriente á las 9 1/2 de la mañana en el templo de San Francisco, á cuyo favor quedará reconocidos.

Convidando al mismo tiempo á todos los SS. Sacerdotes quieran asistir á decir misa.

AVISOS.

LA VERDADERA CREMA DE PERSIA.

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y lo preserva de caer, se vende á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco, ene 13.

INTERESANTE.

Se ofrece para tomar una pulpería á medias, y aun únicamente para administrarla, una persona de buenos conocimientos en este ramo, y que pueda presentarse con sus buenas calidades y comportamiento. Para tratar orégase á esta imprenta calle de Chacabuco No. 19, de las 10 hasta las 11 de la mañana, ó á las 6 de la tarde donde se encontrará con quien tratar. Se previene que el mismo individuo tiene un excelente caballo del interior que ofrece á un precio muy acomodado. ene 12 3o.

SE ALQUILA

El almacén No. 66 calle de la Paz; tiene mucha capacidad, y es apto para cualquier clase de negocio ó depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendose tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los agudadores vendian el agua en baldes ó canecas de un solo fondo, se les concede ocho dias mas de próroga, contados desde el dia seis en que se cumplia aquel; en la inteligencia de que dicho término será improrrogable, y que el departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la expresada medida, por todos los medios que esten á sus alcances y atribuciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abastecer de agua á la ciudad que les es imposible el poder venderla á seis frascos por medio, sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses que les obligaría á dejar dicho ejercicio; con acuerdo de la autoridad, se les ha concedido el que se reduzca la medida á 4 frascos por medio, en los términos que está mandado.

Buenos Aires, Enero 9 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Hoy lunes 14 del corriente se cumple el ultimo plazo concedido á los agudadores para vender el agua en canecas ó baldes de un solo fondo, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpintería D. Pedro Chantreyro que vive en la calle de México N.º 164 para que les ponga el marchamo ó marca de Policia. Buenos Aires, enero 8 de 1833.

AVISO.

D. N. José Hernandez alquila un posesion con los aprovechamientos que con vista se expresarán, la que ofrece viviendas cómodas, lucidas y con alegre vista para vivir en ellas; situada en la calle larga de Barracas, y calle por medio con su muelle. Quien la solicite puede verse con el dicho que vive en la referida posesion. ene 3p.

SE VENDE.

UNA criada, cocinera, lavandera, y planchadora, calle del Temple No. 42. e 8 5p.

AVISO AL PUBLICO.

EL lunes 14 del corriente y las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, á la puerta de la Ayudantia del Puerto, el casco, aparejo y demas útiles de la Goleta americana nombrada Harriet, surta en la actualidad en las balizas interiores, cuya tasacion accionada á la cantidad de 15,824 pesos y se han ofertado 1000 pesos sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen podrán concurrir al sitio y hora designados. Buenos Aires, enero 9 de 1833.

SARMIENTO.

SE VENDE.

UN almacencito de confitería; las personas que se interesen ocurran á la calle del Perú N. 111. e 10 3 p.

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que se edaron por muerte de D. Fermín Quiroga. Consistiendo en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sexta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 25,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2 1/2 rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al público de orden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan concurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Texada. 15p.

AVISO.

SE cambia por ganado para criar, la casa No. 67 calle de San José; es de azotea, y muy bien edificada. Su dueño vive en la calle de Suybach, No. 10. e 8 6p.

RENIATIVES.

Por Tomas Gowlan y Ca.

En la casa de altos No. 43 calle de la Victoria.

Hoy lunes 14 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles y demas pertenecientes á un caballero que deja dicha casa.

Una hermosa mesa de jacarandá, una mesa de plata de 15 pies de circunferencia, una mesa de caoba para el almuerzo, 1 sofá de caoba y forro de cerda, 2 alfombras de jergon, 1 escritorio hermanado de caoba, un estante de caoba para libros con piedra marmol, sillitas de asiento de esterilla y otras clases, una cómoda de jacarandá, una caja de fierro sobre asiento, una caja completa con colchones, &c., 1 tocador y una mesa de caoba, 1 lavatorio de id., una prensa para copiar, una mesa de comidor de caoba para 25 cubiertos, alcaenas, mesas, utencilios de cocina &c.

PLATA LABRADA.

18 tenedores de plata, 12 cucharas de id., 2 cucharones de id., 2 cucharitas para salsera de id., 5 id para té de id., 1 azucarera de id., 1 hermoso servicio de porcelana para mesa y postres de 150 piezas, 1 mantel flamante de hilo adamascado de 3 varas de largo y 2 1/2 de ancho, 10 mantelitos medianos, cristales como vasos, copas, botellas, saleros &c, de cristal lapidado, 1 hermoso juego de cubiertos cabo de marfil con 24 cuchillos y tenedores, 1 afeitador y 2 trian-chentes, porcion de libros en ingles, todas obras de mucha estimacion.

Por los mismos.

Reconquista No. 107

El martes 15 del corriente se rematará precisamente por cuenta de quien corresponda á la mas alta postura los siguientes artículos averiados: cutines, liños, muselinas y otros muchos efectos averiados y sanos que se detallarán en los números siguientes.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Para conover los espíritus de los que ximen moneda.

(Perú No. 21)

El martes 15 del corriente á la hora anunciada se venderá tambien, la quinta del Dr. Escala en los cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, cuyas posturas se harán al tanto por ciento sobre la tasacion, que se realizará en tal caso de rematarse por los de ciudad. Sin perjuicio de admitir otras propuestas en términos que mejor conviniere á los compradores.

Por los mismos.

Para el dia 15 de enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio, con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inudacion á la Aduana se hacen mas ventajosa por el ahorro en el transporte de efectos.

Por los mismos.

Perú No. 21

Hoy lunes 14 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente los siguientes artículos.

Cotines finos con averia, pañuelos de seda para faltriquera, brines para pantalones, camisas de hilo, cocos finos anchos, mahones, cintas de seda, dichos de espumilla, chules de seda y de crespon estampados, bayetas y otros varios generos. Al mismo tiempo por pertenecer á una persona ausente, 1 mesa de caoba de comer como para 8 personas, 1 par mesas de arrimo de jacarandá, 1 cómoda, 1 docena de sillitas de madera negra con asiento de esterilla, 1 sofá de esterilla, 1 cómoda de jacarandá, 2 miales romanos muy finos, un Atlas en dos tomos en folio mayor, elementos de geografia é historia sagrada y profana, antigua y moderna, algunos pares de pistolas, un cilindro de fierro para componer las calles ó pisas, una bomba de incendio que sirve tambien para regar los arboles en las quitas, una imprenta portatil, como 20 quintales de pintura en polvo de varios colores, una cantidad mediana de moldes de estuño, para velas, como 400 dichos de leña, 4 martises para fundir moldes de estuño, 1 tacho de cobre, 3 mesas para colocar moldes ó cortar mechas y otros varios muebles.

AL MISMO TIEMPO PARA LOS ALMACENES DE ABASTO.

Crueltes en cojoncitos, garbanzos, salmas, porotos yerba, velas de esperma, cristales huecos, quesos salmon exquisito, conservado fresco en tarros, ginebra de Holanda, cigarros de Havana y otros artículos. Tambien un coche ó cupé para campo y ciudad.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.